



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Convocatoria de becas de guardería para el curso 2016-2017

Convocatoria de becas de guardería para el curso 2016-2017.

BDNS: 317001.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. – Beneficiarios:

Madres, padres o tutores legales de los niños escolarizados en guarderías del Valle de Mena o en guarderías de otros municipios, en casos justificados, como lugar de trabajo del padre y de la madre, o insuficiencia de plazas en el Valle de Mena.

Segundo. – Finalidad:

Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante la convocatoria pública de becas de guardería.

Tercero. – Bases reguladoras:

Convocatoria de becas de guardería. Curso 2016-2017.

Cuarto. – Importe:

La cuantía de la beca por mes y niño será de cuarenta euros (40 euros). En el caso de que el nivel de renta de la unidad familiar no supere los veinticinco mil euros (25.000,00 euros), la cuantía de la ayuda será de ochenta euros (80 euros) mensuales por niño.

Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes:

31 de octubre de 2016.

En Villasana de Mena, a 10 de junio de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro